

Términos y Condiciones

Promoción "Brinda por mamá con Gustozzo"

Organizador

La presente promoción es organizada por Grupo Corporativo GSR S.A.

Puntos de venta participantes

La promoción aplica únicamente para compras realizadas en los siguientes establecimientos:

- Supermercado Imperio, El Roble de Alajuela.
- Supermercado Calle Víquez, Heredia.

Mecánica de participación

- Por la compra de cada botella de Gustozzo, el cliente recibirá un (1) ticket para participar en el sorteo.
- El participante deberá completar el ticket con sus datos personales de forma verídica, completa y legible.
- Asimismo, deberá indicar cuál es su sabor favorito de Gustozzo y depositar el ticket en el buzón destinado para la promoción dentro del establecimiento participante.
- Cada botella adquirida otorga una oportunidad adicional de participar.

Sorteo

El sorteo se realizará el sábado 15 de agosto de 2026 entre todos los tickets correctamente completados.

Grupo Corporativo GSR S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo, cuando existan circunstancias que así lo requieran, sin previo aviso.

Entrega del premio

- La persona ganadora deberá presentar su documento oficial de identidad (cédula de identidad o documento equivalente vigente) en el establecimiento correspondiente para reclamar el premio.
- Si el premio es retirado por un tercero, este deberá presentar una autorización del ganador y copia del documento de identidad del ganador, además de su propio documento de identidad.
- Grupo Corporativo GSR S.A. podrá solicitar la verificación de la identidad antes de realizar la entrega del premio.

Plazo para reclamar el premio

El premio deberá reclamarse dentro del plazo que comunique Grupo Corporativo GSR S.A. al momento de anunciar a la persona ganadora.

Una vez vencido dicho plazo, el premio caducará automáticamente, perdiendo la persona ganadora todo derecho a reclamarlo, sin posibilidad de prórroga.

Uso de imagen

Al participar en la presente promoción, las personas participantes autorizan a Grupo Corporativo GSR S.A. a utilizar su nombre, fotografía e imagen, únicamente para anunciar a las personas ganadoras y divulgar los resultados de la promoción en redes sociales y demás medios oficiales, sin que ello genere compensación económica alguna.

Cláusula de verificación

Grupo Corporativo GSR S.A. se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que contenga información falsa, incompleta, ilegible o que incumpla la mecánica establecida en los presentes términos y condiciones.

Es responsabilidad de cada participante completar el ticket con información verídica y de forma clara y legible. En caso de que no sea posible identificar o contactar a la persona participante debido a información incorrecta o ilegible, la participación será considerada inválida.

Condiciones generales

- La promoción aplica únicamente en los establecimientos participantes.
- Los premios son personales e intransferibles.
- Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni sustituidos por otros productos, salvo decisión expresa del organizador.
- La participación en esta promoción implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.